

ECONOMÍA INTERNACIONAL

1
Unidad

Economía Internacional

ECONOMÍA INTERNACIONAL

UNIDAD 1. ECONOMÍA INTERNACIONAL

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. GENERALIDADES	4
2. TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	5
2.1. MERCANTILISMO	5
2.2. ECONOMISTAS CLÁSICOS	6
2.2.1. Adam Smith.....	7
2.2.2. La Ventaja Absoluta	7
2.2.3. David Ricardo.....	9
2.2.4. La Ventaja Comparativa	10
2.2.5. Thomas Robert Malthus	11
3. RAMAS DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL.....	12
3.1. COMERCIO INTERNACIONAL	12
3.2. FINANZAS INTERNACIONALES	13
4. BALANZA COMERCIAL.....	14
4.1. EL SUPERAVIT COMERCIAL.....	15
4.2. EL DÉFICIT COMERCIAL	15
BIBLIOGRAFÍA	16

INTRODUCCIÓN

La Economía Internacional, estudia las relaciones económicas, políticas y comerciales entre países. Desde sus antecedentes, ha sido tema de interés, por sus alcances económicos, políticos y sociales. Los estudiantes de Administración Agroindustrial, no pueden estar ajenos al imperante mundo globalizado, en el que los capitales, las personas, las mercancías, los servicios y la tecnología, traspasan las fronteras y se insertan en el contexto de las ramas de la Economía Internacional: las Finanzas y el Comercio Internacional. Por ello, para cumplir con el objetivo de la unidad, se estructuró en temas y subtemas, como Teoría del Comercio Internacional, que intenta explicar sus antecedentes; posteriormente, se centra en las Finanzas y el Comercio Internacional, argumentos que pretenden que el estudiante aprenda y aprehenda el funcionamiento y la importancia de la asignatura en su vida profesional, máxime en la agroindustria, que será el futuro alimentario para la humanidad.

Conocimientos Previos

Al iniciar la unidad, se debería tener conocimientos en:

- Introducción a la Economía
- Economía Colombiana
- Economía Solidaria.

Competencias

Al finalizar la unidad, el estudiante estará en la capacidad de:

- Definir Economía Internacional
- Identificar y conocer las ramas de la Economía Internacional
- Caracterizar los principales postulados de la Teoría de Comercio Internacional
- Identificar la diferencia entre Comercio Exterior y Comercio Internacional
- Comprender el origen del Comercio Internacional
- Conocer, analizar e interpretar los postulados de la corriente mercantilista
- Conocer los principales aportes de Adam Smith a la Teoría del Comercio Internacional
- Conocer los principales aportes de David Ricardo a la Teoría del Comercio Internacional
- Identificar e interpretar el principio de la ventaja absoluta y comparativa

- Identificar balanza comercial deficitaria
- Identificar balanza comercial superavitaria.

1. GENERALIDADES

El orden económico y político actual, reconoce que ninguna nación del mundo, desde la perspectiva económica y política, permanece en la autarquía (economía cerrada) y aislada del resto del mundo. En la actualidad, las mercancías, los servicios, los capitales y las personas, traspasan las fronteras y se insertan con alto grado de interdependencia y complejidad en las finanzas y los mercados internacionales.

El objetivo de esta unidad, es explicar de manera clara y sencilla, el concepto, las ramas y la teoría del Comercio Internacional, en el marco de los postulados del pensamiento mercantilista y los economistas clásicos: Adam Smit y David Ricardo.

¿Qué es la Economía Internacional?

La Economía Internacional, estudia las relaciones entre países; se caracteriza por la interdependencia que genera bienestar económico para las naciones del mundo. Contemporáneamente, la Economía Internacional, se encuentra en cambio dinámico, como respuesta a las políticas económicas y las tecnologías de avanzada, para facilitar el proceso de intercambio entre las naciones, de mercancías, servicios, capitales, tecnología y personas. La Economía Internacional, se divide en dos ramas: el Comercio Internacional y las Finanzas Internacionales. (Salvatore, 1997, pág. 2).

Documento Recomendado

Economía, política y pensamiento mercantilista en una crítica coyuntura, 1618-1628

(Alloza & Cárceles, 2009).

<https://books.google.com.co/books?id=9VDpYCQmx5sC&pg=PA41&dq=pensamiento+mercantilista&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj02NCt1ofMAhWHOiYKHUU3BAkQ6AEIHZAB#v=onepage&q=pensamiento%20mercantilista&f=false>

2. TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La Teoría del Comercio Internacional, tiene sus antecedentes en el pensamiento mercantilista y la consolidación de la Teoría del Comercio Internacional, con la publicación del libro *Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones* de Adam Smith, aunado a los postulados de David Ricardo, Thomas Robert Malthus. Sus aportes, consolidaron la teoría clásica del Comercio Internacional, desde los principios de ventaja absoluta y ventaja comparativa, la especialización de los oficios y la división del trabajo, para intercambiar productos a menores costos, traspasando las fronteras y transando con otros países, los productos que mayor ventaja tuvieran frente a otros.

2.1. MERCANTILISMO

No existe una definición única para definir el Mercantilismo, porque en el tiempo que se desarrolló, no se consolidó como teoría. Sin embargo, en algunas aproximaciones al concepto, este es entendido como una corriente de pensamiento desarrollado en Europa, particularmente en Inglaterra, Francia, España y países bajos, entre los siglos XV- XVIII; su tesis consistió en afirmar, que una nación era más rica y poderosa, si las exportaciones eran mayores que las importaciones, principalmente de metales preciosos (oro); a mayor cantidad de estos que tuviera una nación, más rica y poderosa sería, y ello se lograba a través del Comercio Internacional, en torno al intercambio de metales preciosos. En términos económicos, los mercantilistas consideraban la economía estática; y los países eran más ricos, si su balanza comercial era superavitaria; es decir, la cuantificación de las exportaciones, mayor que las importaciones. Pregonaban por la intervención del Estado en la economía, a través del apoyo a las exportaciones y restricción a las importaciones (Salvatore, 1997, pág. 2).

Otro concepto en términos de Berumen (2006. p. 52), consistió en el elenco de políticas diseñadas para mantener el Estado próspero, por medio de la regulación económica. Los principales postulados de esta vertiente de pensamiento económico según (Berumen, (2006. p.p. 52, 53), fueron: la riqueza de un país, estaba determinada por la cantidad de metales preciosos que atesorara el Estado; la principal preocupación de los comerciantes, era el incremento de las ventas y expandir los mercados, rechazo a la usura, regulaciones sobre el comercio, la agricultura y actividades domésticas, interés por conquistar y colonizar territorios de ultramar, de los cuales se obtuviera riqueza que favoreciera a las naciones. (Berumen, 2006).

2.2. ECONOMISTAS CLÁSICOS

Adam Smith (1723-1790), es considerado el fundador de la Escuela Clásica de Economía Política; esta vertiente de pensamiento, surgió en Gran Bretaña, con la publicación de su obra *Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones* de en 1776. Sus tesis giraron en torno a varios temas, como la teoría del valor, la división del trabajo, la distribución y hacienda pública. Sus planteamientos económicos, florecieron y se extendieron por el continente europeo; posteriormente a todo el mundo, por cerca de cien años, hasta el surgimiento de la Escuela Marginalista en 1870. (Smith, 1776).

Aportes realizados a la Escuela Clásica, fueron los de David Ricardo (1772-1823); este autor, sin ninguna formación académica, publicó en 1817 el libro más complejo del periodo clásico: *Principios de Economía Política y Tributación*. (Ricardo, 1817).

Analizó el trabajo de Smith; fue el punto de partida; tuvo visión e interpretación diferente en torno a los planteamientos smithianos, respecto a la teoría del valor, la renta, el precio natural y el precio del mercado, los salarios, el comercio exterior, desde la perspectiva de la ventaja comparativa, impuestos, sobre el valor y la riqueza.

Documento Recomendado

Principios de Economía Política y Tributación
(Ricardo, 1817)

<https://esepuba.files.wordpress.com/2009/03/david-ricardo-principios-de-economia-politica-y-tributacion-cap-1-y-2.pdf>

A la escuela clásica, también realizaron valiosos aportes Thomas Robert Malthus (1776 – 1834); vivió en la plena revolución industrial; fue crítico de las teorías existentes, seguidor de Rousseau. En 1776, realizó un informe acerca de la crisis de la revolución francesa, y publicó el ensayo sobre la Población; fue fuerte crítico del modelo del bienestar de la época.

Video de Apoyo

Thomas Robert Malthus
(Escuela de ciencias sociales y políticas, 2011)

<https://www.youtube.com/embed/WADDhRSKDzq>

2.2.1. Adam Smith



Adam Smith, es considerado el pionero del Comercio Internacional; en su obra *Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*, criticó la vertiente de pensamiento mercantilista. Su inconformidad la fundamentó, en que estos confundían riqueza con atesoramiento; no bastaba que una nación atesorara metales preciosos para ser rica; por el contrario, el incremento de la riqueza, se alcanza a través de las relaciones de intercambio, y no en una economía estática.

Smith, contrario a los mercantilistas, sostenía que la economía del mundo, no representaba una cantidad fija; el Comercio Internacional, permite a las naciones, sacar ventaja de la especialización y la división del trabajo, factores que aumentan el nivel general de productividad de un país, y por lo tanto, incrementan el producto mundial (Carbaugh, 2004, pág. 28).

A Smith, se le atribuye el concepto de ventaja absoluta, para el desarrollo del comercio entre las naciones, a través de la especialización de los oficios.

Según Smith (1779, p. 86), la productividad del trabajo, está asociada a la división del trabajo, y la especialización de los oficios, a través de la experiencia; lo anterior, permite la obtención de rendimientos crecientes, sin importar el tipo de bien que se produjera. (Smith, 1776 , pág. 86).

2.2.2. La Ventaja Absoluta

La Ventaja Absoluta, es un término acuñado por Adam Smith en su libro: *Naturaleza y Causa de la Riquezas de las Naciones*, publicado en 1779. Consiste en que una nación puede especializarse en los oficios, y la producción es la mayor cantidad del bien que pueda producir un país frente a otro, a menores costos; esto es, aplicar menor tiempo de trabajo en la producción del bien.

La Ventaja Absoluta para Smith, estaba asociada a la productividad natural en la riqueza de los suelos, los climas y los minerales que poseyera. Así, un país podía especializarse en la producción de determinado producto, disminuir los costes de producción, e incrementar las unidades producidas, lo que le permite exportar sus productos a mejores precios, y por el contrario, importar aquellos productos, en los cuales no pudiera producir eficientemente. La aplicación de este principio, facilita que los factores de producción se agilicen, y como implicación, se incremente la producción mundial.

Lo anterior se ilustra a través del siguiente ejemplo:

Tabla 1. Principio de la ventaja absoluta

PRODUCTO	INGLATERRA	FRANCIA
Telas (mts/horas/hombre)	6	2
Vinos (bllas/horas/hombre)	1	4

Fuente: Elaboración propia

EXPLICACIÓN DE LA TABLA

Fila uno. Producto y país que desarrolla la productividad, bajo el principio de ventaja absoluta.

Fila dos. Producción del bien por país

Fila tres. Producción del bien por país

¿Quién tiene la ventaja absoluta en la producción de telas?

Inglaterra. Produce 6 metros de tela/hora

¿Quién tiene la ventaja absoluta en la producción de vinos?

Francia. Produce 4 botellas de vino/hora.

La interpretación de Smith, respecto a la Ventaja Absoluta en el ejemplo, consiste en que una nación produzca a menor precio, y la exporte a su socio comercial. Para el ejemplo, si Inglaterra se especializa en la producción de telas, y Francia se especializa en la producción de vinos, la producción combinada de tela y vinos de los dos países, sería mayor, si ambas compartiesen este incremento de la producción, a través del intercambio del producto entre las naciones; esto es, el Comercio Internacional.

2.2.3. David Ricardo



Video de apoyo

Ventajas absolutas y comparativas

(Leandro, 2015)

<https://www.youtube.com/embed/YdwNrNwo0Ws>

Documento Complementario

(Clásicos, s.f.)

<http://www.ventosa-santaularia.com/Clasicos.pdf>

David Ricardo (1772 - 1823), nació en Inglaterra, hijo de corredor de bolsa. Se independizó a los 23 años, y en cuatro años obtuvo un acervo importante capital, producto de sus transacciones transparentes en el mercado bursátil.

Se interesó por los temas económicos, con la lectura de *Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones* de Smith. Los planteamientos Smithianos, fueron el punto de partida para sus análisis e interpretaciones; no compartió el postulado de la ventaja absoluta propuesta por Smith, porque en su interpretación, en el sentido, incluso si una nación tenía una ventaja absoluta en la producción de ambos bienes, con respecto a otra, podía llevarse a cabo un intercambio ventajoso, a través del *principio de la ventaja competitiva*; así, el intercambio comercial entre las naciones, resultaba ventajoso. (Ricardo, 1817).

David Ricardo, partió de la teoría del valor, que establece que el valor de un bien, está determinado por su costo de trabajo; para el autor, el trabajo es la única fuente de valor; así, el trabajo era factor definitivo, producir un bien en menor tiempo de trabajo, implicaba reducción en los costos de producción. Introdujo la tecnología, como variable para que una nación produjera mejor que otra, una mercancía a través de la especialización, lo cual permitía aumentar la productividad, disminuir costos y exportar. (Ricardo, 1817).

Video de apoyo

Renta Diferencial de la Tierra David Ricardo
(Malic & Llorente, 2013)

<https://www.youtube.com/embed/wVbG39olcpl>

2.2.4. La Ventaja Comparativa

El principio de la Ventaja Comparativa, es atribuido a David Ricardo. Incluye la diferencia comparativa relativa de los costos. La nación menos eficiente, debe especializarse en la producción de un bien, y exportar el producto en el cual su desventaja absoluta es menor; este es el bien en el cual el país tiene *Ventaja Comparativa*; por otra parte, la nación que debe importar el bien, en el cual su desventaja absoluta sea mayor (Salvatore, 1997, p.3). Aun cuando una nación tenga una desventaja absoluta en los costos de producción de las dos mercancías, se puede lograr un comercio benéfico para las dos partes. La nación menos eficiente, se debe especializar en el bien que produce con menos eficiencia relativa, (aquella que presenta la menor ventaja absoluta) y exportarlo Carbaugh (2004, p. 30). En contexto, si por ejemplo, Colombia produce café mejor que Perú, Colombia debía especializarse en la producción de café y exportar.

Ejemplo:

Tabla2. Principio de la Ventaja Comparativa

PRODUCTO	INGLATERRA	FRANCIA
Telas (mts/horas/hombre)	8	2
Vinos (bllas/horas/hombre)	6	4

Adaptado de: (Carbaugh, 2004)

EXPLICACIÓN DE LA TABLA

Columna uno. Productos

Columna dos. Inglaterra, mayor ventaja absoluta en la producción de telas y vinos.
Producción del bien por país.

Columna tres. Desventaja absoluta en la producción de telas y vinos.

Francia tiene desventaja absoluta en la producción de telas y vinos, respecto a Inglaterra. Sin embargo, esta desventaja es menor en vinos que en telas; por tanto, Francia tiene una ventaja comparativa con respecto a Inglaterra en vinos, y una desventaja comparativa en telas. Para Inglaterra, sucede lo contrario; esto es, Inglaterra tiene una ventaja absoluta sobre Francia en la producción de ambos bienes, pero esta ventaja es mayor en telas que en vinos. Así, Inglaterra tiene una ventaja comparativa sobre Francia en telas, y una desventaja comparativa en vinos. Si Inglaterra intercambia telas por vinos, Francia podría tener un comercio mutuamente ventajoso.

2.2.5. Thomas Robert Malthus



Clérigo Anglicano y erudito, de origen británico (1766-1834). Seguidor de Adam Smith, David Ricardo, Jean Jacques, David Jume, William Godwin, entre otros. Fue crítico contundente del modelo económico del bienestar de la época; el modelo para el autor, era una quimera; la realidad mostraba que en el futuro no habrá alimento para la humanidad, y habría controversia entre los hombres por el poder. Publicó el *Ensayo sobre Principios de la Población*, en el que introdujo las ideas de la teoría demográfica, económica y sociopolítica; su tesis la centró en la afirmación: *la población crece a ritmo geométrico, mientras que los alimentos lo hacen en forma aritmética*; el problema de bienestar, se haría muy complejo en los siguientes cien años, y se complicaría al pasar el tiempo; la población disminuiría a través de las fuerzas de la naturaleza, a través de guerras, hambres, catástrofes y epidemias.

Documento Recomendado

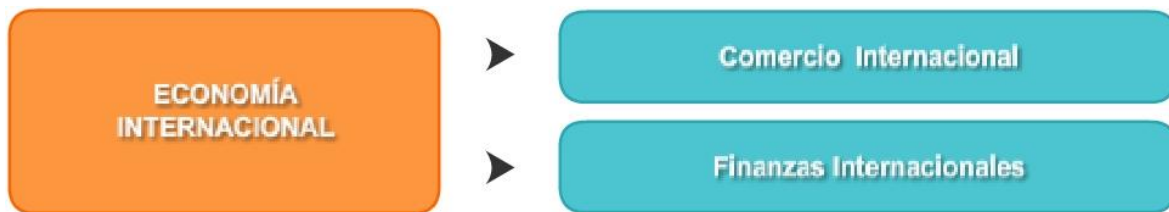
Ensayo sobre el principio de la población
(Malthus, 1840)

https://books.google.com.co/books?id=d5Ir0wQaqXYC&printsec=frontcover&dq=ensayos+sobre+principios+de+la+poblaci%C3%B3n+de+malthus&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=ensayos%20sobre%20principios%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%20malthus&f=false

3. RAMAS DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

La Economía Internacional, en el contexto histórico del capitalismo, ha adquirido gran importancia; se rige por los principios de la economía lucrativa, con alto grado de complejidad cuantitativa y cualitativa. La Economía Internacional, se divide en dos ramas: Comercio Internacional y Finanzas Internacionales.

Figura 1. Ramas de la Economía Internacional




Fuente: Elaboración propia.

3.1. COMERCIO INTERNACIONAL

A raíz de la liberalización de los mercados, se derivan diversas definiciones de Comercio Internacional, que intentan caracterizar los principales aspectos de la misma, desde la perspectiva de cada autor. Se hace necesario en este punto, precisar que es común confundir *Comercio Exterior*, con *Comercio Internacional*, y no es así. El Comercio Exterior, es el conjunto de relaciones comerciales de un país con el resto del mundo. En otros términos más sencillos, es Comercio Exterior: las transacciones comerciales que realiza un país con el resto del mundo, en el contexto de un marco regulatorio establecido para tal fin.

El Comercio Internacional es más amplio; algunas definiciones se muestran en la tabla 1.

Tabla 3. Conceptos de Economía Internacional, según autores referenciados.

Autor	Concepto
 Osorio Arcilla Cristobal	Abarca el flujo de relaciones comerciales internacionales, sin hacer referencia a un país específico; esto es, es el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general, todas aquellas operaciones, cualquiera que sea su

	naturaleza, que se realicen entre naciones (Osorio, 1995, p.48).
 Garrone, José Alberto.	Aquel que se realiza entre estados que componen la comunidad internacional, ya sea por medio de organismos oficiales o de particulares (Osorio, 1986).
 Robert Carbaugh	El concepto de Comercio Internacional moderno, pretende dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el fundamento del comercio? ¿Cuáles son los términos de intercambio?, ¿Cuáles son los beneficios del comercio internacional, para la producción y el consumo? (Carbaugh, 2005, p.27).

Fuente: Elaboración propia

En resumen, el Comercio Internacional, se enmarca en las definiciones anteriormente expuestas, pero siempre siguiendo el marco regulatorio y normativo, establecido en dichas relaciones y transacciones comerciales; tiene alcance a nivel mundial, y las transacciones se realizan en busca del bienestar de la población.

3.2. FINANZAS INTERNACIONALES

Pretender unificar el concepto de Finanzas Internacionales, resulta complejo, dada la diversidad y complejidad de temas que confluyen. Son objeto de estudio: la balanza de pago, el mercado de capitales, las finanzas corporativas, el centro de negociación internacional, el entorno financiero internacional, la inversión extranjera, el mercado bursátil de derivados y transacciones de divisas, los bancos de inversión o comercial de carácter multinacional, la integración financiera internacional, las organizaciones supranacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Europeo, el Banco Internacional, pagos entre otros.

Según (Kozicowski, 2007), las Finanzas Internacionales, son un área del conocimiento, que combina los elementos de Finanzas Corporativas y Economía Intencional. Las Finanzas, son el estudio del flujo de efectivo a través de las fronteras nacionales. (Kozikowski, 2007).

Las Finanzas Intencionales, se enfocan a tres aspectos fundamentales: riesgos internacionales, oportunidades internacionales, e imperfecciones del mercado.

Figura 2. Aspectos fundamentales de las Finanzas Internacionales



Fuente: Elaboración propia.

Documento Complementario

Finanzas Internacionales
(Martín & Tellez, 2014)

https://books.google.com.co/books?id=OJnLAgAAQBAJ&pg=PA520&dq=introducci%C3%B3n+a+las+finanzas+internacionales&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=introducci%C3%B3n%20a%20las%20finanzas%20internacionales&f=false

4. BALANZA COMERCIAL

La Balanza Comercial, es una subcuenta de la Balanza de Pagos; se define como el instrumento que registra de manera sistemática, el conjunto de las exportaciones, menos las importaciones.

$$\Sigma = X - M$$

Donde

X = Exportaciones

M = Importaciones

Ejemplo. En el año 2015, Colombia exportó café por \$US 25.000.000, e importó maquinaria por \$US 10.000.000



4.1. EL SUPERAVIT COMERCIAL

El Superávit Comercial, es el resultado positivo, en términos de unidades monetarias de la balanza comercial, en el que las exportaciones son mayores que las importaciones.

Ejemplo. El país x exportó bienes y servicios en el año 2015 por \$US 500.000, e importó bienes y servicios por valor de \$US 300.000

$$\Sigma = X - M$$

$$\$US 500.000 - \$US 300.000$$

En el ejemplo, se observa un superávit comercial igual a \$US 200.000

Como las exportaciones son mayores a las importaciones, se puede afirmar, que hay un superávit comercial, equivalente a \$US 200.000.

4.2. EL DÉFICIT COMERCIAL

El Déficit Comercial, es el resultado negativo, en términos de unidades monetarias de la balanza comercial, en el que las importaciones son mayores que las exportaciones.

Ejemplo. El país x exportó bienes y servicios en el año 2015 por \$US 300.000, e importó bienes y servicios por \$US 500.000

$$\Sigma = X - M$$

$$\$US 300.000 - \$US 500.000$$

En el ejemplo, se observa un déficit comercial igual a \$US - 200.000

Como las importaciones son mayores a las exportaciones, se puede afirmar, que la balanza comercial presenta un déficit de \$US 200.000.

BIBLIOGRAFÍA

- **Alloza, Á., & Cárceles, B. (2009).** *Comercio y Riqueza del siglo XVII, Estudios sobre cultura, política y pensamiento económico.* Madrid: DiScript Preimpresión, S.L.
- **Berumen, S. (2006).** *Introducción a la Economía Internacional.* Madrid: Brosprofesionalesempresa.
- **Carbaugh, R. (2004).** *Economía Internacional. 9° Edición.* México. Thomson.
- **Chacholiades, M. (1992).** *Economía internacional.* Madrid: McGraw-Hill.
- **Clásicos. (s.f.).** *Adam Smith y la ventaja absoluta.* Obtenido de <http://www.ventosa-santaularia.com/Clasicos.pdf>
- **Dobb, M. T. (1993).** *Principios de Economía Política y Tributación. Editadas por Prieto Sraffa.* Paraninfo .
- **Escuela de ciencias sociales y políticas. (2011).** *Thomas Robert Malthus.* Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/WADDhRSKDzg>
- **Garrone, J. (1986).** *Diccionario Jurídico, t. I: A – D.* Buenos Aires: Abeledo – perrot.
- **Kozikowski, Z. (2007).** *Matemáticas Financieras el valor del dinero en el tiempo.* McGraw Hill.
- **Leandro, G. (2015).** *Ventajas absolutas y comparativas.* Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/YdwNrNwo0Ws>
- **Malic, E., & Llorente, L. (2013).** *Renta Diferencial de la Tierra David Ricardo.* Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/wVbG39olcpl>
- **Malthus, T. (1840).** *Ensayo sobre El principio de la población.* Madrid: Establecimiento Literario y Tipográfico de D. Lucas González y compañía. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=d5lr0wQaqXYC&printsec=frontcover&dq=ensayos+sobre+principios+de+la+poblaci%C3%B3n+de+malthus&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=ensayos%20sobre%20principios%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%20malthus&f=false
- **Martín, J., & Tellez, C. (2014).** *Finanzas Internacionales segunda edición.* Madrid: Paraninfo.
- **Rahnema, A. (2007).** *Finanzas Internacionales.* Barcelona: Deusto .
- **Ricardo, D. (1817).** *Principios de Economía Política y tribulación.* Santafé de Bogotá: Fondo de cultura económica.
- **Salvatore, D. (1997).** *Economía Internacional.* Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.
- **Smith, A. (1776).** *An Inquiry into the Nature and Causes of The Wealth of Nations. The Wealth of Nations, The Modern Library, .*

- **Villacís, J. (2008).** *Teoría de las Disponibilidades del interés y de la Renta.* Madrid: Complutense.

VERSIÓN: 1.0	FECHA EDICIÓN: 02/17
CRÉDITOS UPTC EQUIPO DE PRODUCCIÓN	
Autor / compilador:	LUZ MARINA ROMERO
Equipo de Producción:	Comité de gestión y calidad FESAD Oficina de Educación Virtual

ECONOMÍA INTERNACIONAL



2
Unidad

Comercio Internacional

ECONOMÍA INTERNACIONAL

UNIDAD 2. COMERCIO INTERNACIONAL

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. CONCEPTUALIZACIÓN	4
2. LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO	5
3. GLOBALIZACIÓN	6
4. TRATADOS COMERCIALES REGIONALES.....	8
4.1 CONCEPTO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	9
4.2 TIPOS DE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES.....	10
5. ARANCELES.....	11
5.1 CLASIFICACIÓN DE LOS ARANCELES.....	11
5.2 OTRAS CLASIFICACIONES DE LOS ARANCELES.....	12
6. EXPORTACIONES	14
6.1 MODALIDADES DE EXPÓRTACIÓN.....	15
6.2 PROCEDIMIENTO PARA EXPORTAR CASO COLOMBIA	16
7. IMPORTACIONES	18
7.1 MODALIDADES DE IMPORTACIÓN.....	18
7.2 PROCEDIMIENTO PARA IMPORTAR CASO COLOMBIA.....	20
7.3 RÉGIMEN ADUANERO.....	21
8. ZONAS FRANCAS.....	22
BIBLIOGRAFÍA	22

INTRODUCCIÓN

El Comercio Internacional es considerado fundamental para el crecimiento de las naciones y uno de los pilares de la actual globalización. En el marco del Comercio Internacional se obtienen beneficios asociados a los intercambios de bienes y servicios, en el que participan las distintas regiones y países, lo cual explica los distintos grados de integración en la economía global. El objetivo de la unidad, es ofrecer a los estudiantes de Administración Agroindustrial, temas concernientes al Comercio Internacional.

Está estructurado en 8 apartados. El primero, contiene un referente conceptual del comercio internacional; el segundo, explica la liberalización del comercio; el tercero, se refiere a la globalización; el cuarto, realiza una aproximación a los tratados comerciales y regionales; el quinto, define y explica los aranceles; el sexto, contiene los aspectos fundamentales de las exportaciones; el séptimo explica de manera clara y sencilla los aspectos relacionados a las importaciones y finalmente se explica los aspectos relacionados con las zonas francas.

Conocimientos Previos

Al iniciar la unidad, se debería tener conocimientos relacionados con:

- Aspectos básicos y generalidades de la teoría del Comercio Internacional
- Mercantilismo
- Ventajas del Comercio Internacional
- Conceptos relacionados con: ventaja absoluta, comparativa y competitiva
- Transacciones comerciales internacionales.

Competencias

Al finalizar la unidad, el estudiante estará en la capacidad de:

- Exponer el concepto de Economía Internacional
- Identificar las características de la Economía Internacional
- Diferenciar las clases de aranceles
- Reconocer la importancia de las exportaciones
- Explicar la importancia de las importaciones en el contexto internacional
- Describir la liberalización del comercio
- Identificar la importancia de la integración económica
- Analizar la importancia de las zonas francas
- Interpretar la función de los Incoterms para el mercado internacional.

1. CONCEPTUALIZACIÓN

El Comercio Internacional se estudia desde el mercantilismo, aunque se precisan antecedentes desde el feudalismo. Conceptualmente, las etapas del Comercio Internacional son: feudalismo, mercantilismo y liberalismo.

¿Qué es el Comercio Internacional?

El Comercio Internacional se concibe como una de las actividades producto de la división social del trabajo; este se ha ampliado y desarrollado en el sistema capitalista. Cuando se presenta la movilidad de personas, mercancías, capitales, servicios y tecnología, entre otros, que traspasan las fronteras nacionales y el intercambio, se realiza con fines de satisfacer necesidades o de obtener beneficios económicos, es denominado Comercio Internacional.

El Comercio Internacional se rige por los principios de la economía lucrativa, complicados cualitativa y cuantitativamente; pero las leyes del valor de los precios (oferta y demanda) de los rendimientos no proporcionales y otras más, rigen por igual el intercambio internacional y nacional (Torres, 2005, pág. 12)



2. LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO

A partir de 1945, al finalizar la segunda guerra mundial, las naciones cuyas economías se desarrollan en el marco de economías de escala, es decir, que producen con mayor tecnología para reducir los costos de producción, han decidido reducir las restricciones al comercio y ampliar la comercialización de los productos en el marco de la globalización.

Para comprender mejor el tema y de manera resumida, la liberalización del comercio parte de dos enfoques:

- **Eliminación indiscriminada de Barreras Comerciales**

Desde la perspectiva de la Organización Mundial del Comercio OMC, como lo expresa Carbaugh (2004), *las naciones que la integran, reconocen que la reducción arancelaria que acuerden dos naciones cualesquiera, se extenderá a todos sus demás miembros y estimula la disminución gradual de los aranceles en todo el mundo.* (Carbaugh, 2004, pág. 265)



- **Celebración de Acuerdos Regionales**

En este enfoque, las naciones que participan reducen las barreras al comercio y pactan los aranceles o impuestos a las importaciones, cuyos beneficios serán solo para las naciones integrantes. Los acuerdos comerciales regionales, se denominan en Comercio Internacional, zonas de libre comercio y uniones aduaneras.

Otro autor como de la Raza (1998), considera que *la liberalización del comercio, conduce a la creación de zonas de libre comercio entre regiones o entre países, buscando siempre el beneficio entre las partes a través de acuerdos comerciales* (de la Raza, 1998, pág. 64)

La siguiente figura, ilustra los enfoques de la liberalización del comercio.

Figura 1. Enfoques de la Liberalización del Comercio.



Adaptado de: (Carbaugh, 2004)

Con la liberalización del comercio, las personas, los capitales, las mercancías, los servicios y la tecnología, traspasan las fronteras nacionales; las transacciones comerciales se realizan en moneda extranjera, lo cual implica la conversión de unas monedas por otras en el mercado de divisas. La siguiente imagen ilustra la manera como la liberalización del comercio se inserta en los mercados internacionales.

Documento Complementario:

El Nuevo Proteccionismo y los intentos de Liberalizar el Comercio Agrícola, (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y el Desarrollo, 1983)

<http://goo.gl/hDdSOG>

3. GLOBALIZACIÓN

La globalización o mundialización es el proceso mediante el cual, las naciones se integran desde las perspectivas económica, política, cultural y social. La globalización tiene una relación directa con la integración económica y la aplicación de la ventaja comparativa en la comercialización de los productos, eliminando de manera representativa las barreras y restricciones comerciales entre ellos.

Según Sulser & Pedroza (2004), *existen muchos niveles de globalización y el mayor grado se encuentra en Europa Occidental, con la conformación de la Unión Europea, en donde además de la producción y comercialización de productos, los ciudadanos cuentan con la ciudadanía europea que les permite el turismo, trabajar y estudiar sin restricciones en cualquiera de los países miembros.*

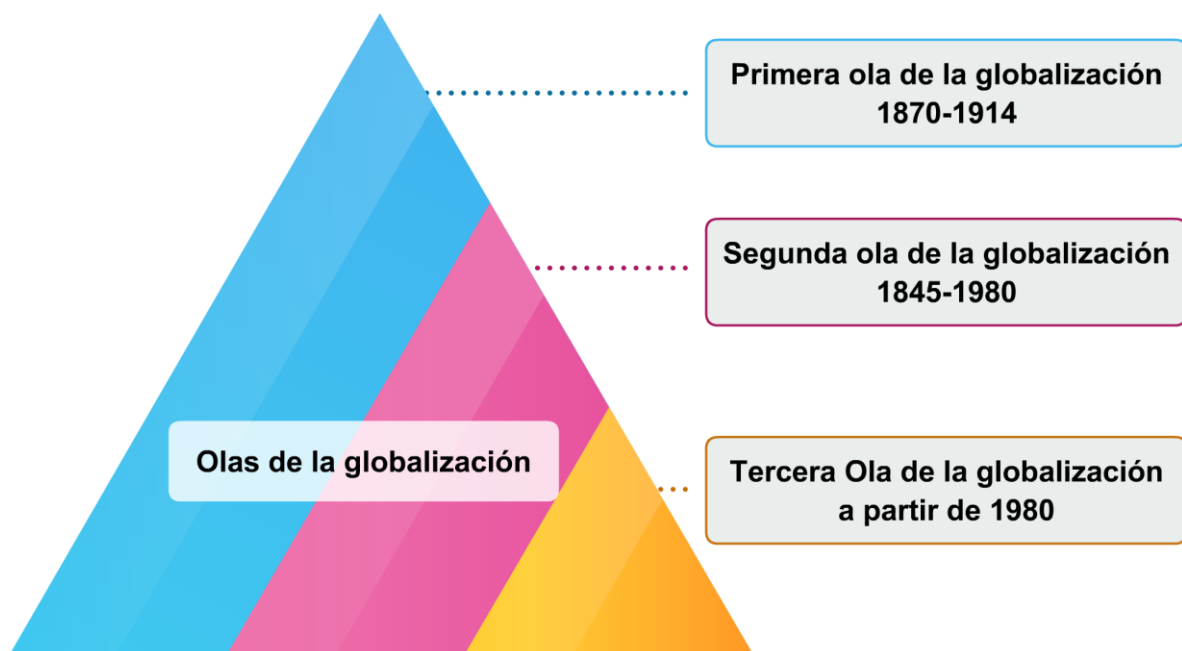
Al interior de la globalización, la variable más importante es el avanzado y rápido cambio en la tecnología que ha revolucionado las comunicaciones computarizadas; este hecho hace que los mercados integrados sean rápidos, ágiles y eficientes y efectivos en el contexto internacional. El resultado de las negociaciones comerciales e inversiones bilaterales o multilaterales, se enmarcan en la liberalización de los mercados. (Sulser & Pedraza, 2004, pág. 6)



Olas de la Globalización

En los mercados integrados y globalizados, se consideran tres olas de la globalización: la primera, hacia los años 1870-1914; la segunda ola 1945-1980 y a partir de 1980, la nueva ola de la globalización. Estas se describen a continuación:

Figura 2. Olas de la Globalización



Fuente: Elaboración Propia

- **Primera Ola de la Globalización**

La primera ola se caracterizó por la disminución de las barreras arancelarias y la inclusión de nuevas tecnologías que ocasionaron la disminución de los costos de transacción e implicó la dinamización de las exportaciones. Sin embargo, dos

hechos mundiales impactaron y declinaron el proceso: la primera guerra mundial en 1914 y la crisis económica mundial de 1930.

- **Segunda Ola de la Globalización**

La segunda ola de la globalización, vuelve a hacer presencia posterior a la segunda guerra mundial y el nacionalismo, proporcionaron un nuevo incentivo para la internacionalización de la economía. En esta ola ya se tiene claridad que la disminución de los costos es una ventaja comparativa para la inserción en el mercado internacional, y se propone la protección al comercio; pero surge un cuello de botella en el sentido que la liberalización del comercio fue discriminatoria, tanto para los países participantes en ella, como los productos que incluyó. (Carbaugh, 2004, pág. 6)

- **Tercera Ola de la Globalización**

Surge a partir de 1980; en esta ola hay inserción de los países en vía de desarrollo al mercado integrado, ofrecen en el mercado internacional, bienes primarios y materias primas; otros países de las mismas características se quedaron rezagados y al margen de la economía mundial, lo cual acentuó más su pobreza, y en tercer lugar, el movimiento de capitales que habían dejado de participar en la segunda ola de la globalización, ahora vuelven a ser importantes. (Carbaugh, 2004, pág. 6)

4. TRATADOS COMERCIALES REGIONALES

No existe definición única acerca de los tratados comerciales regionales. Pero en general, conceptualmente, estos son acuerdos que se realizan entre dos o más países, bajo una reglamentación establecida desde la perspectiva legal, aduanera y arancelaria. Los primeros, se denominan tratados bilaterales y los segundos tratados multilaterales.



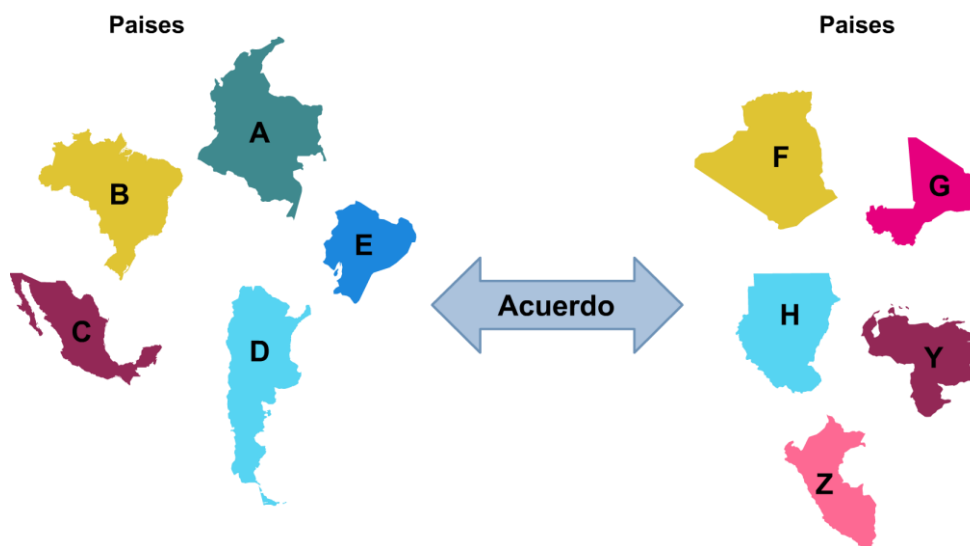
Las siguientes figuras ilustran los acuerdos bilaterales y multilaterales.

Figura 3. Acuerdo Bilateral



Fuente: Elaboración Propia

Figura 4. Acuerdo Multilateral



Fuente: Elaboración Propia

4.1 CONCEPTO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

En el mundo globalizado, la integración *son los cambios, los hechos en el entorno económico mundial y los nuevos esquemas comerciales que proponen las grandes potencias económicas hacia otras potencias o hacia los países en vía de desarrollo, con el fin de fortalecer su economía o ayudar a otras a crecer, en función de las necesidades de cada una de las naciones que la integran (Castro, 2008, pág. 54).*

Otro concepto de tratado comercial, según discurso leído por González, José, son compromisos solemnes que adquieren los gobiernos de dos o más naciones, para realizar el cambio de artículos que en cada una se producen.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el término integración económica se ha diversificado a todo el hemisferio. Los tratados comerciales en el marco de la integración económica, implican la participación de las políticas de los gobiernos de las naciones, para eliminar las restricciones existentes en el Comercio Internacional, agilizar los pagos y la movilidad de los factores. Así, la integración es la unión de dos o más economías nacionales, en el contexto de un acuerdo comercial regional.



4.2 TIPOS DE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

Como consecuencia de la globalización económica, se hace necesario la conformación de bloques comerciales que se interrelacionen para conformar en gran escala, lo que se conoce como mercado mundial, Pabón & Pierdan (1996). En las transacciones económicas internacionales, existen tres tipos de acuerdos comerciales regionales, cada uno con características concretas, en función del tipo de tratado o acuerdo comercial que se celebre entre los países miembros. (Pabón & Pierdan, 1996, pág. 13)

- **Zonas de Libre Comercio**

Una zona de libre comercio, es una región en la cual los gobiernos de cada país se constituyen en socios comerciales, y pactan eliminar todas las barreras arancelarias; es una agrupación de socios comerciales, que acuerdan eliminar todas las barreras arancelarias y no arancelarias que llegasen a existir entre los países que realizan el acuerdo de libre comercio.

Como lo plantea Carbaugh (2004), *en una zona de libre comercio, cada una de las naciones del grupo también impone restricciones comerciales idénticas a los países que no pertenecen a él. Ejemplo, México y la Unión Europea, el TLC de México, Canadá y Estados Unidos.* (Carbaugh, 2004, pág. 266)

- **Unión Aduanera**

La una Unión Aduanera, es un acuerdo entre dos o más países o socios comerciales que cumplen dos aspectos fundamentales: eliminación de las barreras comerciales y el libre comercio; al tiempo que todas las restricciones a las naciones que no pertenecen a la unión aduanera, son iguales. Un ejemplo es la unión aduanera constituida en 1948 entre Bélgica, los países bajos y Luxemburgo.

- **Mercado Común**

Es un grupo de socios comerciales que cumplen tres condiciones:

- *Movimiento irrestricto entre las naciones participantes*
- *Imposición de restricciones comunes al comercio exterior con naciones no participantes*
- *Movimiento irrestricto de los factores de producción entre las fronteras de las naciones que conforman el bloque económico. (Carbaugh, 2004, pág. 266)*

5. ARANCELES

El Arancel es el impuesto que se paga por concepto de importaciones. Según Carbaugh (2004), es un impuesto aplicado sobre un producto cuando cruza la frontera de un país, es decir, el que grava sobre un producto importado. El arancel sobre las exportaciones, o gravamen sobre el producto, exportadores menos comunes. **(Carbaugh, 2004, pág. 118)**

5.1 CLASIFICACIÓN DE LOS ARANCELES

Los Aranceles tienen varias clasificaciones; las más comunes en el Comercio Internacional son: específico, ad Valorem y compuestos. Sin embargo, existen otras clasificaciones, las cuales se explican más adelante.

El arancel aplicable al país de destino, tiene tres elementos:

- Código del producto
- País de destino
- Arancel aplicable

Figura 5. Clasificación de los Aranceles



Adaptado de: (Carbaugh, 2004)

- **Específico**

Es el valor que se aplica en términos de unidades monetarias, únicamente por unidad o cantidad de mercancía importada. (Carbaugh, 2004, pág. 120)

- **Ad Valorem**

Es el impuesto arancelario que se aplica únicamente de acuerdo al valor de la importación. Generalmente se aplican para gravar bienes manufacturados, dado que pueden ser aplicados a los productos con un alto grado de variación de los mismos. (Carbaugh, 2004, pág. 120)

- **Compuesto**

Suelen ser aplicados a productos manufacturados que incluyen materias primas, sujetas a aranceles. (Carbaugh, 2004, pág. 120)

Video Complementario:

Curso de Comercio Exterior Gratis. Vídeo 2 de 4. Barreras Arancelarias, (Enrile, 2015)

<https://www.youtube.com/embed/fkBDXBURPUA>

5.2 OTRAS CLASIFICACIONES DE LOS ARANCELES



- **Arancel General**

Son los derechos básicos que establecen los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, a los países del principio de la nación menos favorecida NMF, excepto Cuba, que aplica el arancel general más alto que el arancel de la nación menos favorecida.

- **Mixto**

Como su nombre lo indica, corresponde al arancel que combina: arancel ad valorem y arancel específico.

- **Flat o Arancel Plano**

Es considerado dentro de la estructura arancelaria como de un solo nivel. En Comercio Internacional, se aplica de manera uniforme a todas las mercancías importadas.

- **Aduanero**

La dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, destina una unidad específica dentro de su estructura denominada Aduanas. Esta oficina establece una lista en forma ordenada con los derechos arancelarios, tanto ad valorem como específicos, a todos y cada uno de los productos transables en el mercado internacional.

- **Convencional**

Este arancel se establece en los tratados bilaterales o multilaterales. En este acuerdo, los países intervinientes fijan una tarifa determinada para la fijación del arancel o impuesto a pagar.

- **De Aduanas**

Este arancel corresponde a la clasificación de las mercancías que son susceptibles de transportar y comercializar en los mercados internacionales.

- **De Importación**

Este arancel se aplica a los países con el fin de gravar solamente a las mercancías importadas a un territorio aduanero.

- **Arancel de Valoración**

Es el sistema de arancel, según el valor de la mercancía. Significa que el artículo más sofisticado y más costoso, pagará mayor porcentaje arancelario.

- **Arancel Diferencial**

Es un sistema tarifario, cuyo objetivo es otorgar ventajas diferenciales al o a los países que forman parte del acuerdo.

- **Arancel Externo Común**

Este arancel se aplica dentro de una región aduanera, a los países que han suscrito un acuerdo comercial.

- **Arancel Óptimo**

Es un impuesto que maximiza el bienestar de un país o región.

6. EXPORTACIONES

Las exportaciones son el envío de bienes y/o servicios nacionales o nacionalizados al exterior, con el cumplimiento de las normas establecidas para tal fin; dichos bienes y/o servicios pueden ser usados para el consumo o para el intercambio comercial.

En la literatura sobre exportación, se plantea la distinción entre economías de exportación y economías exportadoras. Según Mercado (2000), *las primeras, se dedican a extraer materias primas, minerales agrícolas o ganaderas que luego las exportan. Las economías exportadoras son las que fabrican productos, con materias primas propias o importadas, vendiendo una parte en el mercado nacional, y la otra en el mercado internacional.*

La exportación es una venta que se realiza más allá de las fronteras arancelarias, en la que está situada la empresa. (Mercado, 2000, pág. 27)

Criterios de las Exportaciones

- Al transporte
- Al envío de las mercancías cumpliendo el marco jurídico y contable
- Venta, la cual se realiza en moneda extranjera o divisas.



6.1 MODALIDADES DE EXPÓRTACIÓN

En Comercio Internacional, existen diferentes modalidades de exportación. A continuación, se explica de manera clara y concisa cada una. Para el caso colombiano, la institución para legalización de trámites es la DIAN.



Institución trámites legales para Colombia DIAN

- **Exportación Definitiva**

Cuando las mercancías nacionales o nacionalizadas traspasan el territorio aduanero nacional para su uso o consumo definitivo en otro país o en zona franca.

- **Reembarque**

Cuando las mercancías salen del territorio aduanero nacional, procedentes del exterior, que se encuentren en almacenamiento y no haya operado el abandono.

- **Reexportación**

Se presenta cuando las mercancías salen del territorio aduanero nacional, que estuvieron sometidas a modalidad de importación temporal o transformación o ensamble.

- **Exportación de Muestras sin Valor Comercial**

Esta modalidad está sujeta a un cupo anual en función de la normatividad vigente a la fecha de realizar la transacción. Requiere certificado de origen y factura comercial. Esta modalidad no permite: café, esmeraldas, plasma humano, manufacturas de metales preciosos, oro, platino. (Se recomienda consultar normatividad vigente a la fecha de la transacción).

- **Exportación por Tráfico Postal y Envíos Urgentes**

En esta modalidad de exportación, se permite la salida de mercancías del territorio aduanero nacional, a través de una empresa de correo postal, siempre que su valor no supere de USD5.000. Sin embargo, se sugiere consultar normatividad vigente, dado que está sujeto a variación, según la normatividad. Requiere: guía, factura, carta de responsabilidad y visto bueno de la institución competente.

- **Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo**

Aplica a la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas, del territorio aduanero nacional, para ser sometidas a transformación, elaboración o reparación en el exterior o en una zona franca, debiendo ser reimportadas dentro del plazo señalado en la declaración de exportación correspondiente, prorrogables por un año más. (Montes, 2014)

- **Exportación Temporal para Reimportación en el mismo Estado**

Esta modalidad de exportación, aplica a la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas del territorio aduanero nacional, para atender una finalidad específica en el exterior, en un plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna. (ZEIKY - Proexport Colombia, 2012)

6.2 PROCEDIMIENTO PARA EXPORTAR CASO COLOMBIA

Para el caso colombiano, el proceso para realizar una exportación, debe cumplir con los requisitos en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por Proexport. A continuación, se explican los pasos a para realizar una exportación:

- **Registro como Exportador**

Trámite para obtener el Registro Único Tributario (RUT), ante la DIAN. Según decreto 2788 de 2004, modificado por el decreto 2645 de 2011 de Ministerio de Hacienda que reglamentó el Registro Único Tributario.

- **Estudio de Mercado y Localización de la Demanda**

Para realizar una exportación, se requiere el estudio de mercados en el cual se determinan las características específicas del país o región a donde se quiere exportar, identificación de canales de distribución, precio de la exportación, estudio de gustos y preferencias de los consumidores el país o región.

- **Ubicación de la Posición Arancelaria**

Localizar la subpartida arancelaria del producto a través del arancel de aduanas

- **Procedimiento de Visto Bueno**

Se debe consultar ante la DIAN, si el producto requiere permisos previos para la autorización de la exportación. Luego de tramitarlos, debe presentar la Solicitud de Autorización de Embarque ante el sistema informático de la DIAN.

- **Procedimiento para Certificado de Origen**

En este paso se requiere de dos aspectos:

- **Solicitud de Determinación de Origen:** *se verifica si el importador requiere certificado de origen para obtener preferencia arancelaria. Si es afirmativo, se debe diligenciar una declaración juramentada por cada producto.*
- **Solicitud de Certificado de Origen:** *acredita que la mercancía a exportar es originaria de la nación mencionada en el mismo.*

- **Procedimientos Aduaneros para Despacho ante la DIAN**

Se deben tener en cuenta cuatro pasos: verificar los términos de negociación, contratar agente de carga aéreo o marítimo para el transporte internacional, en la DIAN del puerto, aeropuerto o al paso de la frontera; se debe solicitar la autorización de embarque; si la mercancía supera los US\$100.000, se debe hacer trámite ante la Agencia de Aduanas.

- **Medios de pago**

Existen diferentes medios de pago internacional: transferencias bancarias, cartas de crédito, letras avaladas, garantías Standby. (MinCIT & ProExport Colombia , s,f)

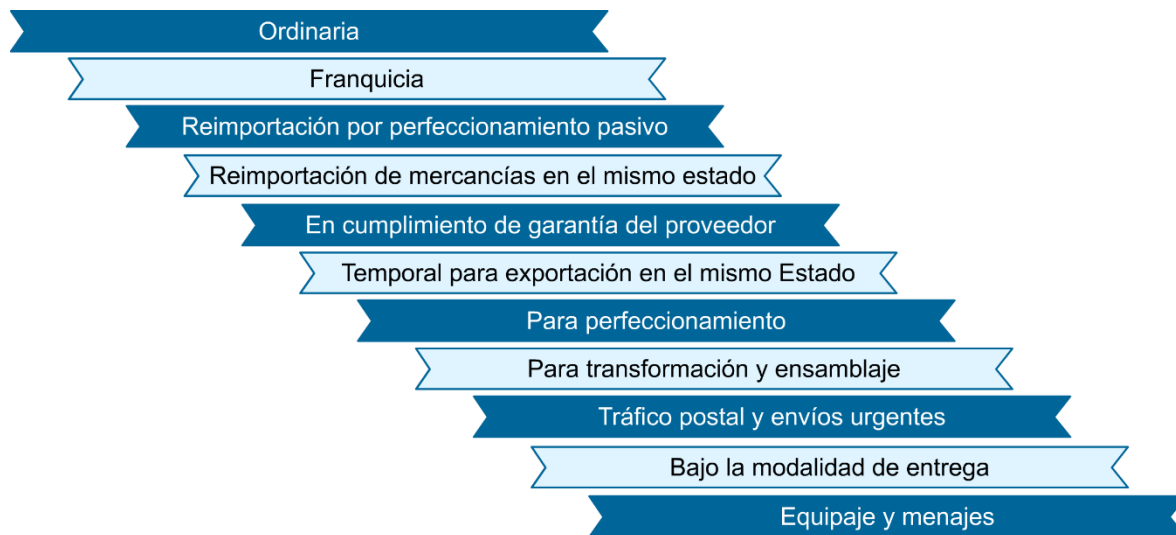
7. IMPORTACIONES

El concepto de importación es introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. La introducción de mercancías de zona franca al territorio aduanero nacional (Decreto el decreto 2685 30 de diciembre de 1999).

Según la biblioteca jurídica, *la importación es la operación mediante la cual se somete una mercancía extranjera a la regulación y fiscalización tributaria, para poderla después libremente destinar a una función económica de uso, producción o consumo. La importación se materializa al momento de pasar la línea aduanera e introducirla al interior del país.* (DIAN, s,f)

7.1 MODALIDADES DE IMPORTACIÓN

Figura 6. Modalidades de importación



Fuente: Elaboración Propia

Explicación conceptual

- **Importación Ordinaria:** entrada de un producto al territorio nacional aduanero; la mercancía permanece en el territorio de manera indefinida, en libre disposición, con el pago de los tributos aduaneros.
- **Importación con franquicia:** mercancías exceptuadas total o parcial de tributo aduanero.

- **Reimportación por perfeccionamiento pasivo:** la mercancía que se reimporta o sea que vuelve nuevamente al país de origen, ya sea para reparación o transformación, causará tributos aduaneros sobre el valor agregado, en la subpartida arancelaria del producto terminado que se importa.
- **Reimportación de mercancía en el mismo Estado:** es la mercancía que está exonerada de tributos aduaneros; pudieron ser exportadas de mercancías que hubieran sido exportadas temporalmente y se encontraban en libre circulación o constituían productos compensadores, siempre que este o las mercancías no hayan sufrido en el extranjero ninguna transformación, elaboración o reparación.
- **Importación en cumplimiento de garantía del proveedor:** se podrá importar mercancía sin el pago de tributos aduaneros; la mercancía que en cumplimiento de una garantía del fabricante o proveedor, se haya reparado en el exterior o remplace otra previamente exportada que haya resultado averiada.
- **Importación temporal para reexportación en el mismo Estado:** es la importación al territorio aduanero nacional, sin el pago de tributos aduaneros de determinadas mercancías destinadas a la reexportación en un plazo señalado, sin haber experimentado modificación.
- **Importación temporal para perfeccionamiento:** permite el ingreso de ciertas mercancías extranjeras al territorio aduanero, con suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos que graven la importación, para ser exportadas dentro de un plazo determinado, posterior a su transformación o elaboración.
- **Importación para transformación o ensamble:** las mercancías se importan para procesos de transformación o ensamble, por parte de industrias reconocidas por la autoridad competente y autorizada para el efecto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- **Importación por tráfico postal y envíos urgentes:** podrán ser objeto de importación, los envíos de correspondencia, los envíos que lleguen al territorio nacional por la red oficial de correos, y los envíos urgentes, siempre que su valor se enmarque en los valores establecidos en el marco legal.
- **Importación de mercancía bajo la modalidad de entregas:** mercancías objeto de importación de los envíos de correspondencia, los paquetes postales y los envíos urgentes por avión, que requieran ágil entrega a su destinatario.
- **Importación de equipajes y menajes:** solo es aplicable a las mercancías que no constituyan expedición comercial y sean introducidas por los viajeros. No se consideran expediciones comerciales, aquellas mercancías que se introduzcan

de manera ocasional, y consistan exclusivamente en bienes reservados al uso personal o familiar, o bienes que estén destinados a ser ofrecidos como regalo, sin que por su naturaleza o su cantidad, reflejen intención alguna de carácter comercial. Todo viajero que ingrese a territorio aduanero nacional, estará en la obligación de presentar su equipaje a la autoridad aduanera, para lo cual, diligenciará el formulario que prescriba la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y someterá a revisión por parte de los funcionarios competentes de dicha entidad. (Elena, 2012)

Video Sugerido:

Miércoles de Capacitación – Procesos de Importación, (Velásquez, 2013)

<https://www.youtube.com/embed/bSfl88pFSk4>

7.2 PROCEDIMIENTO PARA IMPORTAR CASO COLOMBIA

El procedimiento para realizar una importación, debe cumplir con los requisitos en el marco de las normas y la regulación establecida por las instituciones competentes. Según Asesorías Integrales en Comercio Exterior ASECALE Ltda, los requisitos son:

- Solicitar el Registro Único Tributario – RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, lo cual lo acredita como usuario aduanero
- Hacer un estudio de mercado acerca del producto a importar
- El importador debe solicitar cotizaciones a diferentes proveedores
- El importador debe solicitar la descripción del producto objeto de importación
- Identificar la subpartida arancelaria para establecer el impuesto a pagar por concepto de importación
- Solicitar el visto bueno a las entidades competentes
- Establecer si el producto a importar se encuentra dentro de algún acuerdo comercial, que pueda disminuir el porcentaje del arancel
- Definir el Incoterm o términos de negociación
- Definir el medio de transporte: aéreo, marítimo o terrestre
- Solicitar al proveedor la factura
- Realizar el pago de la importación.

Video Complementario:

Clase de Incoterms, (Verde, 2013)

<https://www.youtube.com/embed/O0p0HfUnIH8>

Documento Complementario:

Incoterms, Términos de Compra-Venta Internacional, (Acosta, 2005)

<http://goo.gl/qbuuf5>

Video Complementario:

Proceso Importación, (Djisul, 2009)

<https://www.youtube.com/embed/KOTt2v5cJSw>

7.3 RÉGIMEN ADUANERO

El Régimen Aduanero, es el tratamiento que se aplica a las mercancías que se encuentran sometidas al control aduanero. Los regímenes aduaneros son: de exportaciones, de importaciones y de tránsito aduanero.

Los declarantes son las personas que suscriben y presentan una declaración ante la DIAN, para ser sometida a un régimen a aduanero.

Figura 7. Régimen Aduanero



Fuente: Elaboración Propia

8. ZONAS FRANCAS

La Zona Franca es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial, en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas, se consideran fuera del territorio aduanero nacional, para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones (**Ley 1004 de 2005 Art. 1**)

Existen tres tipos de Zonas Francas:

- **Zonas francas especiales:** hay varias características, son las llamadas uniempresariales, una sola empresa orientada a generar empleo y competitividad. Pueden ser zonas francas portuarias de salud, de servicios, de turismo, entre otras.
- **Zonas francas permanentes:** tienen todos los beneficios del régimen como tal en el marco de la normatividad.
- **Zonas francas transitorias:** se establecen para efectos de darle tratamiento de régimen franco por un tiempo determinado. Ejemplo, para una convención o para realizar una feria artesanal.

El objetivo de las Zonas Francas, está orientado a la competitividad, generación de empleo y desarrollo.

Video Complementario:

¿Qué es una Zona Franca? (Legiscomex.com, 2013)

<https://www.youtube.com/embed/bButlCUgT5U>

Documento Complementario:

Ley 1004 de 2005, (Congreso de la República de Colombia, 2005)

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-214-07.htm>

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, F. (2005). *Incoterms, Términos de Compra-Venta Internacional*. (I. E. Líder, Ed.) Obtenido de <http://goo.gl/qbuuf5>
- Carbaugh, R. (2004). *Economía Internacional*. México: Thomson.
- Castro, A. (2008). *Manual de Exportaciones. Las Exportaciones en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Congreso de la República de Colombia. (2005). *Ley 1004 de 2005 Art. 1*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-214-07.htm>

- de la Raza, G. (1998). *Liberalización del Comercio en el Hemisferio Occidental*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- DIAN. (s,f). *Régimen de Exportaciones. Las Importaciones*. Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1935/5.pdf>
- Djisul. (2009). *Proceso Importación*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/KOTt2v5cJSw>
- Elena, L. (2012). *Modalidades de Importación*. Obtenido de <http://nisaela.blogspot.com.co/2012/04/modalidades-de-importacion.html>
- Enrile, C. (2015). *Curso de Comercio Exterior Gratis. Vídeo 2 de 4. Barreras Arancelarias*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/fkBDXBURPUA>
- Legiscomex.com. (2013). *¿Qué es una Zona Franca?* Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/bButlCUgT5U>
- Mercado, S. (2000). *Comercio Internacional I. Mercadotecnia Internacional Importación - Exportación* (4ta Edición ed.). México: Limusa.
- MinCIT & ProExport Colombia . (s,f). *¿Qué Hacer para Exportar?* Obtenido de http://www.colombiatrade.com.co/sites/default/files/como_exportar_bienes.pdf
- Montes, Y. (2014). *Bienvenidos a Sigmasteel*. Obtenido de <https://prezi.com/tx7aujeghx8u/sigmasteel-sas/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y el Desarrollo. (1983). *El Nuevo Proteccionismo y los Intentos de Liberalizar el Comercio Agrícola*. Roma. Obtenido de <http://goo.gl/hDdSOG>
- Pabón, A., & Pierdan, P. (1996). *Prácticamente cómo Exportar*. México: Plaza y Valdés S.A.
- Ramírez, K. (2013). *Integración Económica*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/oRHRQcqKjNA>
- Sulser, R., & Pedraza, J. (2004). *Exportación Efectiva. Reglas Básicas para el Éxito del Pequeño y Mediano Exportador* . México: ISEF, Empresa Líder.
- Torres, R. (2005). *Teoría del Comercio Internacional*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Universidad Complutense. (1861). *Ventajas e Inconvenientes de los Tratados de Comercio*. Discurso Leído por González, José. En el Acto Solemne para Optar el Título de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad Central.
- Velásquez, A. (2013). *Miércoles de Capacitación - Procesos de Importación*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/bSfI88pFSk4>
- Verde, P. (2013). *Clase de Incoterms*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/O0p0HfUnIH8>
- ZEIKY - Proexport Colombia. (2012). *Trámites y Documentos para Expotación*. Obtenido de <http://goo.gl/FA1PEs>

Imágenes tomadas de **Freepik** y **Pixabay**

VERSIÓN: 1.0

FECHA EDICIÓN:

09/16

CRÉDITOS UPTC EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Autor / compilador:

Luz Marina Romero Alvarado

Equipo de Producción:

Comité de gestión y calidad FESAD

Oficina de Educación Virtual

ECONOMÍA INTERNACIONAL

3 **Unidad**

**Finanzas Internacionales, e Importancia
para el Sector Agropecuario**



ECONOMÍA INTERNACIONAL

Unidad 3. Finanzas Internacionales, E Importancia Para El Sector Agropecuario

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL.....	4
2. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	5
ANTECEDENTES.....	5
3. EL SECTOR EXTERNO: LA BALANZA DE PAGOS.....	6
ESTRUCTURA DE LA BALANZA DE PAGOS	8
4. TASA O TIPO DE CAMBIO	9
4.1 REVALUACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	10
4.2 DEVALUACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	11
4.3 TIPO DE CAMBIO REAL	12
5. MERCADO DE DIVISAS.....	13
6. TIPO DE TRANSACCIONES EN DIVISAS.....	16
7. BANCO INTERNACIONAL DE PAGOS.....	17
BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

Las Finanzas Internacionales son tema fundamental para el desarrollo de las actividades del sector agropecuario; la coyuntura actual del mundo globalizado, hace imperativo que los profesionales en Administración Agroindustrial, desarrollen competencias acerca del mismo.

Para entender, analizar e interpretar el funcionamiento de los sectores económicos y las relaciones económicas, políticas y sociales con el resto del mundo, se hace necesario conocer el funcionamiento del sector externo, lo cual se logra a través del conocimiento de las Finanzas Internacionales, entendida como una rama de la Economía Internacional, vinculada a una serie de temas que constituyen un marco global y sistemático.

Comprende el funcionamiento de las transacciones económicas internacionales, el sistema financiero internacional, sistema monetario internacional, el marco normativo y regulatorio. Todos estos conocimientos, pueden ser aplicados al caso del sector agropecuario y agroindustrial.

Conocimientos Previos

Al iniciar la unidad, se debería tener conocimientos relacionados con:

- Economía
- Economía colombiana
- Teoría de comercio internacional
- Economía internacional
- Comercio internacional

Competencias

Al finalizar la unidad, el estudiante estará en capacidad de:

- Reconocer la importancia de las finanzas internacionales
- Interpretar el alcance del sistema monetario internacional
- Identificar los principales componentes del sistema monetario internacional
- Describir los componentes de la balanza de pago
- Explicar el rol del Fondo Monetario Internacional
- Calcular la tasa de cambio real
- Identificar las consecuencias de la devaluación y revaluación
- Explicar el funcionamiento del mercado de divisas
- Analizar la importancia del Banco Internacional de Pagos
- Identificar los principales aspectos económicos de la inversión extranjera directa.

1. SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL

El Sistema Financiero Internacional, en adelante SFI, es amplio, integra y enmarca al grupo de instituciones financieras de carácter público y privado de orden internacional, que otorgan crédito financiero para el desarrollo de las actividades y transacciones mundiales.

Organizaciones del Sistema

Las Organizaciones Financieras Internacionales, son organismos de apoyo mundial las cuales se agrupan en cuatro. La siguiente figura, explica cómo está conformado el Sistema Financiero Internacional.

Figura 1. Organizaciones Financieras Internacionales



Todas las Instituciones Financieras Internacionales, cumplen diversos objetivos para prevenir las crisis financieras internacionales.

La estrategia de las Instituciones Financieras Internacionales, pueden contribuir de manera significativa en el establecimiento de sistemas financieros más sólidos; la actividad financiera, puede ser fundamental para ayudar y apoyar a las economías emergentes, en la adopción de principios y buenas prácticas establecidas por grupos o asociaciones internacionales, así como proveer asistencia técnica, con el objeto de desarrollar habilidades y destrezas. (Baquero, 2006, pág. 17)

Video de apoyo:

Sistema Financiero Internacional, (Becerra, 2014)

<https://www.youtube.com/embed/Spjmsl5aG9c>

2. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Fondo Monetario Internacional, en adelante FMI, es una institución financiera internacional, creada en 1944, con el tratado de Bretton Woods, y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas ONU, con sede en Washington; sus objetivos están orientados a financiar a los países miembros. Para pertenecer al FMI, los países se afilian por cuotas que establece el FMI, en porcentajes en función del Producto Interno Bruto PIB (producción final de un país en un periodo determinado).

Según el FMI, es la institución central del Sistema Monetario Internacional, es decir, el Sistema de Pagos Internacionales y tipos de cambio de las monedas nacionales, que permite la actividad económica entre países. Sus fines son evitar la crisis en el sistema, alentando a los países a adoptar medidas de política económica bien fundadas. Los países miembros que necesiten financiamiento, pueden acudir a financiación, para corregir los desequilibrios de la Balanza de Pagos. (FMI, 2012)

En términos de Gaitán, el carácter fundamental del FMI, se basó en la idea central de que la promoción de la cooperación monetaria internacional, constituirá la mejor manera de fomentar una serie de objetivos económicos, que se consideraban fundamentales, para el bienestar de los países miembros de la institución. (Gaitán, 1992)

ANTECEDENTES

Inglaterra hasta 1914, fue el país prestamista, acreedor y potencia internacional. En la primera guerra mundial y posterior a esta, el patrón de cambio internacional, fue el oro, lo que significaba que todas las monedas del mundo, se podían convertir en este metal. Según Serulle y Boin, *para poder garantizar en todo momento la convertibilidad de su signo monetario en oro, los estados tenían que mantener sus reservas oro en niveles prudenciales; este país manejaba y dominaba el Sistema Monetario Internacional.* (Serulle & Boin, 1984, pág. 20)

Para le época, una de la funciones del patrón oro, era controlar y regular la balanza de pago; ello se garantizaba si esta última y la balanza comercial, se mantenían en equilibrio; cuando se presentaba situación de déficit en la balanza de pago, se compensaba con las reservas en oro (Serulle & Boin, 1984, pág. 19).

Después de la segunda década del siglo XX, se admitió el “Gold Exchange Estándar”, que consiste en admitir simultáneamente, además del oro, la libra esterlina y el dólar, como monedas de reservas internacionales, pero este hecho no garantizaba que el sistema financiero fuera armonioso. (Serulle & Boin, 1984, pág. 19)

Las consecuencias de las guerras mundiales, sumadas a la crisis económica internacional de 1929, habían dejado a todos los países del mundo en problemas financieros, y sumergidos en profundas crisis financieras, se hacía necesario buscar una solución, y es en este punto, donde los pilares del keynesianismo florecen; uno de ellos es proponer crear una Institución Financiera Internacional: El Fondo Monetario Internacional.

El Fondo Monetario Internacional, fue creado en la conferencia de Bretton Woods en 1944, cuyo objetivo era estabilizar los intercambios internacionales, e instaurar un capitalismo organizado (Serulle & Boin, 1984, pág. 21)

El convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, en el Artículo 1º., explicita los siguientes objetivos:

1. Fomentar la cooperación monetaria internacional
2. Fomentar el crecimiento y le equilibrio del comercio internacional
3. Fomentar la estabilidad cambiaria
4. Coadyuvar a estabilizar un sistema multilateral de pagos, para las transacciones que se realicen entre países
5. Infundir confianza a los países miembros, poniendo a disposición, temporalmente y con garantías adecuadas, los recursos generales del fondo. (Serulle & Boin, 1984, pág. 23).

Documento Sugerido:

El Sistema Monetario Internacional, (Lelart, s,f)

http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/SMFI/Michel%20Lelart_EI%20FMI.pdf

Video de apoyo:

Fondo Monetario Internacional, (Largo, 2012)

<https://www.youtube.com/embed/e1uWrWa5Ow0>

3. EL SECTOR EXTERNO: LA BALANZA DE PAGOS

A continuación se fija el concepto de Balanza de Pagos, se identifica su importancia y se representa su estructura. En primer lugar, es importante aclarar que la Balanza de Pago, “no realiza pagos”.

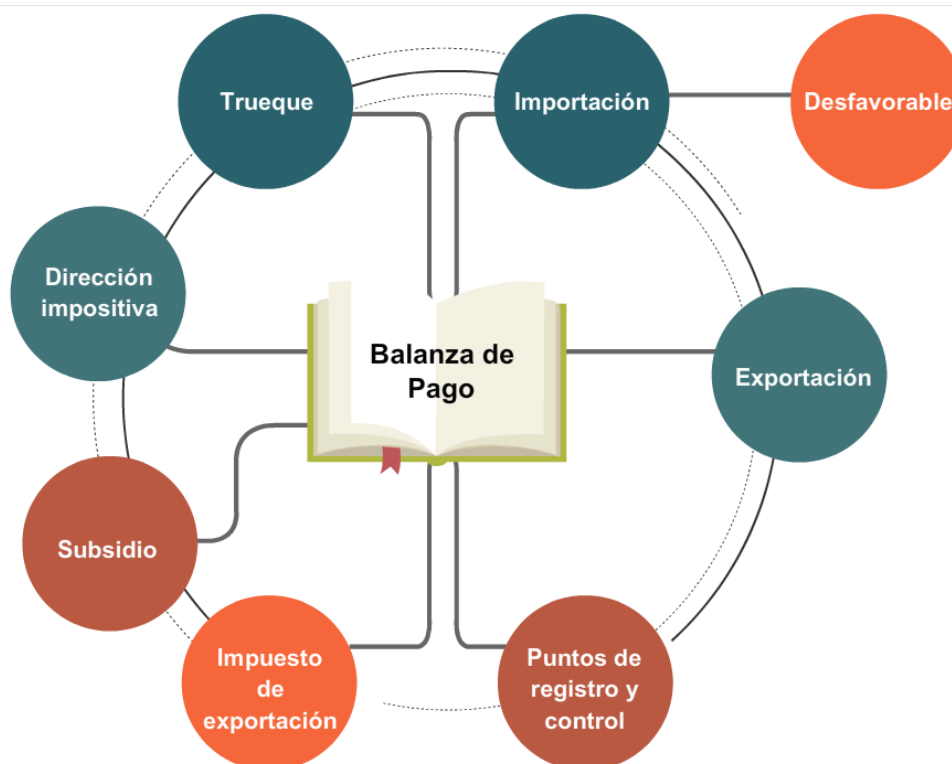
¿Qué es la balanza de Pago?

Conceptualmente la Balanza de Pago, es un instrumento que registra de manera sistemática, todas las operaciones con el resto del mundo. Según el Fondo Monetario Internacional, en adelante FMI, la Balanza de Pagos, es un estado estadístico, que resume sistemáticamente para un periodo específico dado, las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo. (Fondo Monetario Internacional, 1993, pág. 6).

Según Lora, Ocampo y Steiner la Balanza de Pagos, es la cuenta en que se resumen todas las transacciones con el exterior; es el reflejo del funcionamiento de la economía, y sus múltiples rubros están determinados por todas las variables reales y nominales.

Todas las transacciones de la Balanza de Pago se realizan entre dos partes: residentes y no residentes, quienes intercambian bienes y/o servicios con los demás países del hemisferio; dichas transacciones deben responder al marco normativo establecido en cada nación. (Lora, Ocampo, & Steiner, 1994)

Figura 2. Balanza de Pagos



Fuente: (Roman, 2013)

Video de apoyo:

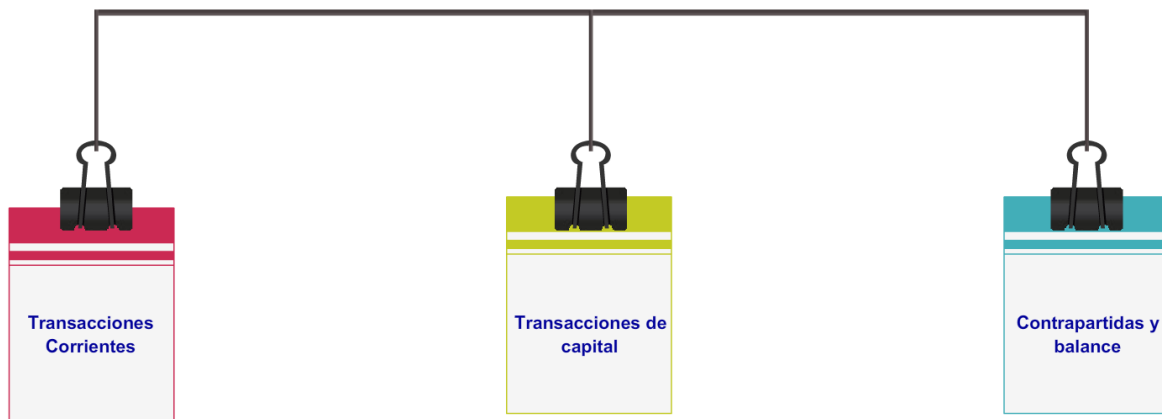
¿Qué es la Balanza de Pagos?, (Ing Direct España, 2013)
<https://www.youtube.com/embed/vx6ZuVfY9qE>

ESTRUCTURA DE LA BALANZA DE PAGOS

El Banco de la República es la institución en Colombia, responsable de la elaboración de la Balanza de Pago. En el resto de los países del mundo, está a cargo del Banco Central de cada país. En la mayoría de los países, existe otra balanza: la Balanza Cambiaria, que registra exclusivamente la oferta y demanda de (compra y venta) de divisas; su utilidad es para establecer el movimiento de estos mercados a corto plazo.

La estructura de la Balanza de Pago, está formada por tres componentes, veamos:

Figura 3. Estructura de la Balanza de Pago



Adaptado de: (Lora, Ocampo, & Steiner, 1994)

- **Transacciones Corrientes**

La cuenta de transacciones está compuesta por:

- La balanza comercial
- La balanza de servicios
- Las transferencias

La suma de estos tres **elementos** se denomina **Balanza en Cuenta Corriente**

- **Transacciones de Capital**

En esta cuenta se registran las transacciones con el resto del mundo, a largo y a corto plazo. Las primeras registran las inversiones y el endeudamiento externo a largo plazo del sector oficial y del sector privado; además, registra los aportes a organismos internacionales. Ejemplo, el porcentaje del Producto Interno Bruto – PIB, que debe realizar un país para afiliarse a un organismo internacional, como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Las transacciones a corto plazo, registran las transacciones netas del sector oficial y financiero, y otras operaciones netas de corto plazo.

- **Contrapartidas y Balance Externo Global**

En términos de Lora & Ocampo & Steiner, la Balanza de Pago incluye cuatro partidas adicionales de ajuste contable:

- Los Derechos Especiales de Giro DEG por parte del FMI
- Las utilidades o pérdidas de las operaciones de reservas internacionales, en poder del Banco Central, para el caso el Banco de la República
- Los errores y omisiones; estas son operaciones de ajuste

La variación en reservas internacionales del Banco de la República; con esta cuenta cierra la Balanza de Pago (Lora, Ocampo, & Steiner, 1994).

4. TASA O TIPO DE CAMBIO

Todas las transacciones económicas internacionales, tales como la movilidad de las personas, las mercancías, la tecnología y las inversiones de capital, se transan en diferentes monedas, lo que implica la conversión de unas monedas por otras en el mercado de divisas. La tasa de cambio tiene su origen en el comercio internacional, entre los diversos países del mundo que poseen diferentes monedas.

Conceptualmente, el tipo de cambio o tasa de cambio, es la cantidad de moneda del país **X**, que se debe disponer para adquirir una unidad monetaria del país **Y**. Si un ciudadano colombiano necesita adquirir un dólar americano, en el momento de su adquisición, el precio de cotización en el mercado del dólar es \$3.020.00; ese ciudadano colombiano, debe disponer de \$3.020.00, para adquirir un dólar americano.



Una moneda puede aumentar o disminuir su poder adquisitivo. El primer caso se denomina revaluación, y el segundo, devaluación.

El valor de la cotización de la tasa de cambio, en la actualidad se forma por la interacción de la oferta y la demanda del mercado de divisas.

El cálculo de la tasa de cambio se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas, entre intermediarios financieros que se transan en el mercado, con cumplimiento el mismo día, cuando finaliza la negociación de dichas divisas.

Cálculo del tipo de cambio.
$$Tc = \frac{\$}{\$US}$$

Donde:

Tc = Tipo de cambio

\$ = Número de unidades monetarias en pesos

US\$ = Unidad monetaria en moneda extranjera o divisas

Aplica para todo tipo de monedas: dólares, euros, bolívares, soles, yen, o cualquier moneda de las más de 180 que existen en el mundo.

Las divisas fluctúan al alza o a la baja. Cuando el precio de cotización aumenta, se denomina revaluación de la moneda y se debe pagar más para adquirir otra. Cuando el precio de cotización disminuye, se denomina devaluación de la moneda y se debe pagar menos para adquirir otra.

4.1 REVALUACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

La Revaluación del Tipo de Cambio, es un aumento del precio de la moneda local, en relación con una moneda extranjera; conceptualmente la revaluación es el mayor poder adquisitivo de una moneda frente a otra.

Efectos económicos de la Revaluación de la Moneda

Favorable

- Importaciones
- Inversión extranjera directa del país de origen en el exterior
- Deuda externa
- Turista que sale del país

Desfavorable

- Exportaciones
- Inversión extranjera directa foránea
- Turista que entra al país

4.2 DEVALUACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

La devaluación de la moneda en términos e Carbaugh (2005), la devaluación del tipo de cambio se presenta cuando su cotización pierde valor o poder adquisitivo frente a otra. *El fenómeno es provocado por la política del gobierno, cuando la moneda de una nación está subvaluada, el gobierno podría revalorarla; esta política provocaría una apreciación del valor de cambio de la divisa.* (Carbaugh, 2005)

Efectos económicos de la devaluación de la moneda

Favorable

- Exportaciones
- Inversión extranjera directa foránea
- Turista que entra al país

Desfavorable

- Importaciones
- Inversión extranjera directa del país de origen en el exterior
- Pago de deuda externa
- Turista que sale del país

Ejemplo: Si el precio de cotización del dólar el 06 de julio de 2016, es \$3.000.00, en el libre mercado con cumplimiento el mismo día, y si el 07 de julio del mismo año, fluctúa a \$3.200.00, se produce la devaluación del peso frente al dólar. Si por el contrario, su cotización disminuye a \$2.900, se presenta la revaluación del peso frente al dólar. En el primer caso, favorece las actividades de explotación y desfavorece las actividades de importación. En el segundo caso, desfavorece las actividades de exportación, y favorece las actividades de importación.

Figura 4. Tipo de Cambio Devaluación y Revaluación



Fuente: Elaboración Propia

4.3 TIPO DE CAMBIO REAL

El Tipo de Cambio Real, es un indicador de los precios de una cesta de bienes y servicios de un país, en relación a otro. El Índice de Tipo de Cambio Real ITCR, es el tipo de cambio nominal deflactado y ajustado por el índice de precios domésticos, además ajustado por las variaciones relativas de los valores y tipos de cambio de los países con los que comercializa.

Cálculo del tipo de cambio real

El cálculo del tipo de cambio real, se calcula mediante la fórmula:

$$Tcr = tcn * \frac{ipn}{ipe}$$

Donde:

Tcr = Tasa de cambio real

Tcn= Tasa de cambio nominal

ipn = Índice de precios nominal

ipe = Índice de precios extranjeros

Ejemplo: Con la siguiente información, se calcula tasa de cambio real

Tcr = ?

Tcn= \$1.800

ipn = \$2.000

ipe = \$2.100

$$Tcr = \$1.800 * \frac{2.000}{2100}$$

Resultado:

$$Tcr = \$1.714.28$$

5. MERCADO DE DIVISAS

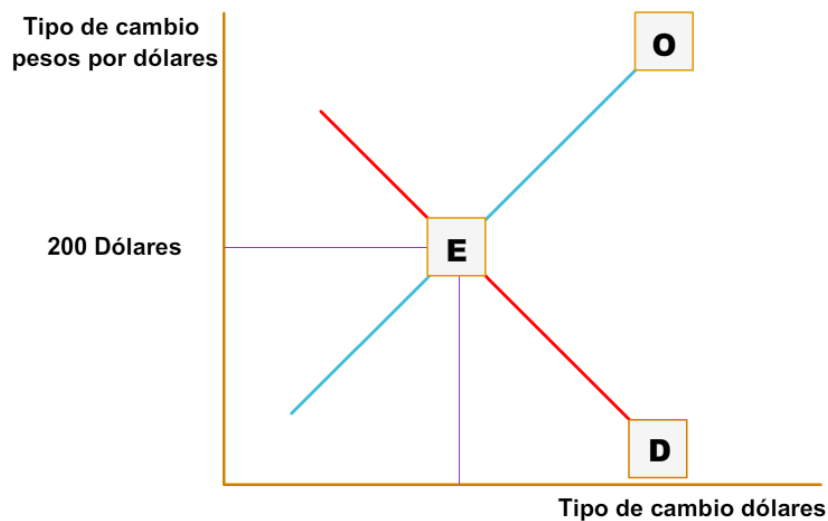
¿Qué es el mercado de divisas?

El Mercado de Divisas, conocido en el ámbito internacional, como Forex, es un mercado mundial descentralizado, en el que se negocia moneda extranjera. En otros términos, es la moneda empleada en una región o nación, diferente al lugar

de origen. Se puede afirmar que las divisas son un medio internacional de pago, nominadas en el mercado extranjero.

Samuelson y Nordhaus, definen el mercado de divisas, como el *lugar en donde se intercambian las monedas de los diferentes países, y en el que se determinan los tipos de cambio. Las monedas se intercambian en diversos bancos y empresas especializadas en mercado de divisas.* (Samuelson & Nordhaus, 1999, pág. 662)

Figura 5. Determinación del Tipo de Cambio en el Mercado de Divisas



Adaptado de: (Samuelson & Nordhaus, 1999)

Explicación de la figura

Variables

Eje horizontal: Tipo de cambio en dólares

Eje vertical: Tipo de cambio en pesos en dólares

O = Oferta de divisas

D = Demanda de divisas

E = Equilibrio.

En las transacciones internacionales con divisas, se ofertan y demandan el conjunto de bienes, servicios y flujos financieros. Tras la demanda de dólares, se encuentra el deseo colombiano de adquirir bienes norteamericanos. El equilibrio se encuentra en el punto E. Si el tipo de cambio está por fuera del punto E, se presenta exceso de oferta de dólares.

El equilibrio de la oferta y demanda de divisas, determina el tipo de cambio de una moneda. Ejemplo, al tipo de cambio de 200 dólares, el equilibrio se encuentra en el punto E de la figura anterior, sin que tienda a subir o bajar.

Las transacciones en divisas en el mundo globalizado, y la dinámica de los mercados, se realizan mediante transferencias bancarias; este mercado es considerado el de mayor liquidez del mundo; realiza sus operaciones en el marco de los mercados regulados.

Como lo explica Carbaugh (2005), *Los principales bancos de Estados Unidos como Citibank, llevan inventarios de divisas extranjeras en forma de depósitos, denominados en diversas monedas, para resguardar en sucursales o bancos corresponsales, en ciudades del exterior. Los estadounidenses pueden obtener estas divisas extranjeras en sus bancos locales los cuales, a su vez, se las compran a Citibank.* (Carbaugh, 2005, pág. 358)

Los mercados de divisas más grandes del mundo son: Londres, Nueva York y Tokio, pero existen centros operacionales en París y Zurich. Cuando un país tiene inestabilidad económica, política y social, las transacciones en divisas, son evitadas en este mercado. Según la librería de videos, forex FXCM (7 diciembre de 2007), en la actualidad se negocian en el mercado, aproximadamente tres trillones de dólares en divisas.

La dinámica de este mercado, es altamente competitiva, porque se desarrolla a través de medios tecnológicos computarizados y dinámicos. Carbaugh afirma que el mercado de divisas abre el lunes en la mañana en Hong Kong, cuando aún es domingo por la noche en Nueva York. A medida que avanza el día, abren los mercados de Tokio, Chicago, San Francisco y otras ciudades. Cuando los mercados de la costa oeste de Estados Unidos, están por cerrar, en Hong Kong solo falta una hora para comenzar las transacciones del martes. (Carbaugh, 2005, pág. 358)

Otra definición relacionada con el mercado de divisas, es entenderlo como marco institucional, donde las personas, las empresas, los gobiernos y los bancos, compran y venden divisas extranjeras y otros instrumentos de deuda. (Cross, 1998)

Para Parkin, el mercado de divisas es el Mercado donde la moneda de un país, se intercambia por la moneda de otro país. El mercado de divisas está integrado por miles de personas, como importadores y exportadores, bancos viajeros internacionales y especialistas en la compra de divisas, llamados cambistas. (Parkin, 2009, pág. 607).

6. TIPO DE TRANSACCIONES EN DIVISAS

Todas las transacciones se realizan a través de instituciones financieras; la metodología consiste en que los bancos prometen pagar la cantidad de dinero pactada, en la fecha establecida para tal fin, a un cliente o banco. Dichas transacciones se realizan en tres modalidades.

- **Transacciones al Contado**

Es una venta directa de divisas, que será liquidada al contado, en un máximo de dos días hábiles, después de la fecha en que la transacción es registrada como operación de este tipo. El plazo de dos días se denomina entrega inmediata (Carbugh, 2005, pág. 359).

- **Transacciones a Futuro**

Cuando la institución financiera o mercantil, sabe que recibirá o pagará un determinado monto en una fecha futura determinada (Carbugh, 2005, pág. 359).

Ejemplo:

Un importador colombiano, puede hacer un contrato para realizar un embarque de computadores norteamericanos, que espera lleguen en marzo. El contrato con el fabricante norteamericano, requiere el pago en dólares el 10 de marzo. Para proteger de que el dólar se encarezca, en relación con el peso, el importador realiza el contrato con el banco, para comprar esa moneda a un precio estipulado, pero en realidad, no recibirá la divisa, sino hasta el 10 de marzo cuando la necesita. Una vez que el contrato vence, el importador colombiano paga los dólares con un monto conocido de dólares; esta transacción se conoce como **futuros**. Obsérvese que el tipo de cambio se establece cuando se firma el contrato (Carbugh, 2005, pág. 359).

- **Transacciones de Canje**

El canje de divisas representa la conversión de una divisa en otra, en un momento determinado en un contrato, para reconvertirla en la divisa original, en un momento futuro determinado. Los tipos de cambio son un mecanismo que permite a los bancos, contar con las divisas que necesita durante un plazo determinado (Carbugh, 2005, pág. 359)

Documento Recomendado

Mercado de Renta Variable y Mercado de Divisas, (Brun, Elvira, & Puig, 2008)

<https://goo.gl/w67XAh>

7. BANCO INTERNACIONAL DE PAGOS

En el contexto internacional, la estabilidad financiera es un bien público; para garantizar dicha estabilidad, fue creado el Banco de Pagos Internacionales - Bank of International Settlements, en adelante (BIS), con sede en la ciudad de Basilea Suiza; cuenta con dos sedes: una en Honk Kong, y otra en ciudad de México. Esta institución financiera, inició sus actividades previas a la segunda guerra mundial en 1930; su estructura es propia de una sociedad por acciones, con categoría de organismo internacional y sujeto a la legislación internacional.

Es el sitio de encuentro de los gobernadores de los bancos centrales de los países más industrializados; fue una iniciativa de los Bancos Centrales de los países, con el fin de contar con un mecanismo que permitiera dar fin al patrón oro, y contar con una adecuada cooperación monetaria internacional (Jumber, 2012). El BIS se convirtió en escenario internacional para la creación del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Comité de Basilea.

Según Jumber *las actividades del Banco Internacional de Pagos son:*

- *Facilitar las transacciones internacionales*
- *Vigilar el estricto cumplimiento de las funciones de los bancos centrales*
- *Coordinar la política monetaria internacional*
- *Establecer las condiciones de los mercados internacionales*
- *Creación de varios acuerdos de pagos entre diversos países de Europa*
- *Coordinación de la intervención del manejo de la tasa de cambio* (Jumber, 2012, pág. 52)

En términos de Rahnama, es conocido como Banco Central de los Bancos Centrales, y facilita la cooperación y las transacciones entre los países.

En la ciudad de Basilea Suiza, se encuentra el Comité de Basilea, aspecto que facilita las transacciones y operaciones del Banco Internacional de Pagos Internacionales. (Rahnema, 2007).

En Basilea, se encuentra el Comité de Basilea de Supervisión bancaria, que regula las normativas bancarias a nivel internacional. El Comité de Basilea no es un ente regulador, por lo que sus documentos son solo recomendaciones; no obstante, tiene una gran autoridad en materia de supervisión, y la mayoría de los países incorporan en sus normativas, las recomendaciones. (Zapata, 2012, pág. 31).

Video de apoyo:

Banco de Pagos Internacionales, (Nevarez, 2014)

<https://www.youtube.com/embed/1b7tiPe4hx4>

Documento Recomendado

La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe, (Naciones Unidas, 2001)

<https://goo.gl/GhBtSh>

BIBLIOGRAFÍA

- Baquero, M. (2006). *Globalización y Derecho Financiero: La Nueva Propuesta del Comité de Basilea Relacionada con Estándares de Supervisión Bancaria*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=ldMxNjOUzDQC&pg=PA14&dq=instituciones+financieras+internacionales&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjx49ampN3NAhXFbz4KHRtICjIQ6AEITjAJ#v=onepage&q&f=false>
- Becerra, J. (2014). *Sistema Financiero Internacional*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/Spjmsl5aG9c>
- Brun, X., Elvira, O., & Puig, X. (2008). *Mercado de Renta Variable y Mercado de Divisas*. Barcelona: Bresca Editorial. Obtenido de <https://goo.gl/w67XAh>
- Carbugh, R. (2005). *Economía Internacional*. México: Ed. Thomson.
- Carbugh, R. (2005). *Economía Internacional*. México: Ed. Thomson.
- Cross, S. (1998). *The Foreign Exchange Market in the United States*. New York: Federal Reserve Bank of New York.
- FMI. (2012). *What is the International Monetary Fund?*
- Fondo Monetario Internacional. (1993). *Manual de Blanca de Pagos* (5ta. Edición ed.). Washington: FMI.
- Gaitán, M. (1992). *La Singular Naturales del Fondo Monetario Internacional*. Washington: FMI.
- Ing Direct España. (2013). *¿Qué es la Balanza de Pagos?* Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/vx6ZuVfY9qE>
- Jumber, J. (2012). *Impacto de Basilea sobre las Cajas de Ahorros Españoles. Un Análisis Esclarecedor de la Crisis Financiera Occidental desde la Evolución Histórica del Comité de Basilea y sus Consecuencias en España*. Madrid: Ed. Cantico.
- Kay, D. (2012). *¿Que son los Tipos de Cambio?* Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/fsHpOI1otIM>
- Largo, S. (2012). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/e1uWrWa5Ow0>
- Lelart, M. (s,f). *El Sistema Monetario Internacional*. Acentro Editorial. Obtenido de http://www.ehu.eus/Jarriola/Docencia/SMFI/Michel%20Lelart_EI%20FMI.pdf

- Lora, E., Ocampo, J., & Steiner, R. (1994). *Introducción a la Economía Colombiana*. (Fedesarrollo, Ed.) Bogotá: TM Editores.
- Naciones Unidas. (2001). *La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe*. (CEPAL, Ed.) Obtenido de <https://goo.gl/GhBtSh>
- Nevarez, A. (2014). *Banco de Pagos Internacionales*. Obtenido de <https://www.youtube.com/embed/1b7tiPe4hx4>
- Parkin, M. (2009). *Economía*. (Trad. Miguel Ángel Sánchez Carrión). (U. o. Ontario, Ed.) New York: Ed. Pearson Addison Wesley.
- Rahnema, A. (2007). *Finanzas Internacionales*. Barcelona: Ed. Deusto.
- Roman, C. (2013). *profesoramarinasolis*. Obtenido de <https://profesoramarinasolis.wordpress.com/>
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (1999). *Economía* (Trad. Esther Robasco y Luis Tohaía). (U. d. Alcalá, Ed.) Madrid: McGraw-Hill.
- Serulle, J., & Boin, J. (1984). *Fondo Monetario Internacional. Deuda Externa y Crisis Mundial*. Madrid: Ed. IEPALA.
- Zapata, A. (2012). *Gobernabilidad Monetaria e Internacional. Contribución al Estudio Jurídico de los Instrumentos Normativos de Derecho Monetario y Financiero Internacional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

VERSIÓN: 1.0

FECHA EDICIÓN:

11/16

CRÉDITOS UPTC EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Autor / compilador:

Luz Marina Romero Alvarado

Equipo de Producción:

Comité de gestión y calidad FESAD

Oficina de Educación Virtual